Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Lo ordinario se dize a todos los cavalleros
regidores que se ha llamado en esta ciudad de hazer
[illegible] nombramiento y quedan avisados
los cavalleros regidores presentes y se le tomo
[illegible] Guillamon por [illegible]
para que [illegible] los demas

Entro el señor don Diego [illegible] regidor
y don Juan Suarez de [illegible] Domingo [illegible]
regidores

Sobre el previllegio de [illegible] regidor

La ciudad acuerdo que el señor don [illegible] regidor
[illegible] previllegio [illegible]
[illegible] que pueden
[illegible]
para [illegible] registrar [illegible]
numero [illegible]
[illegible]
[illegible] los que parescieron
[illegible]
[illegible] previllegios que para todos se le
[illegible] en forma

Entro el señor don [illegible] regidor

Gonzalez aguilar

[illegible] don [illegible] aguilar en que [illegible]
[illegible] quarto por
[illegible] para [illegible] millones
[illegible]
desde primero de [illegible]
[illegible] quarenta [illegible]
[illegible] por [illegible] ocasion [illegible]
[illegible] impuesto por la ocasion del
[illegible]
contra [illegible] por los demas
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] regidor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en ello [illegible] que le convenga
que se acuerde [illegible]
el señor don Juan Covarrubias regidor = dixo que